

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

LAS PALMAS

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada mediante concurso a don Francisco Suárez Caballero en UTE, con «Comercial Falcón, Sociedad Limitada», para ocupar dos módulos, con destino a tienda de regalos y actividades complementarias. Expediente: 15-PB-18

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 19 de febrero de 1998, una concesión administrativa a don Francisco Suárez Caballero en UTE, con Comercial Falcón de La Fe, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.
Puerto: Las Palmas.
Plazo: Tres años.
Canon de superficie: 1.110 pesetas/metro cuadrado/año.
Zona de Servicio del Puerto.
Destino: Tienda de regalos y actividades complementarias.

Lo que se hace público para general conocimiento. Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 1998.—El Presidente, Luis Hernández Pérez.—43.699.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Infraestructura de suministro de gas natural

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10 y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 1 de junio de 1998 de «Gas Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, número 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Bormujos.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de alta presión H de Enagás, en las proximidades del punto kilométrico 3,5 de la autovía A-49. En caso de no estar finalizado se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones:

Red de distribución básica. Media presión B (MPB), 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media presión A (MPA), 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 1.000 Nm³/h. Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA. Longitudes:

Tramo MPB, 4.300 metros.
Tramo MPA, 4.902 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Enagás hasta alcanzar el núcleo urbano en el punto kilométrico 0,200 de la carretera A-474. Aquí se divide en dos ramas, una sigue esta carretera en dirección SW hasta llegar a la nueva zona urbanizable y otra bordea el casco urbano hasta la hacienda «Buenavista».

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Bormujos.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los veinticuatro meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, plaza de España-puerta de Navarra, sin número, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de julio de 1998.—La Delegada provincial, P. A. (Decreto 21/1985, de 5 de febrero), la Secretaria general, María Ángeles Pérez Campanario.—44.196.

Anuncio sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Utrera

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10 y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 5 de mayo de 1998 de «Gas Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, número 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Utrera.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de alta presión A de Enagás, en dos puntos situados, respectivamente, junto a la Estación Experimental Agrícola Basf Española y cerca de las naves industriales Protec-Fire. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones:

Red de distribución básica. Media presión B (MPB), 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media presión A (MPA), 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 4.000 Nm³/h. Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA. Longitudes:

Tramo MPB, 22.313 metros.
Tramo MPA, 37.532 metros.

Recorrido: Desde los puntos de entronque se accede al casco urbano siguiendo la carretera C-342 y el camino de Dos Hermanas. La población se circunvala mediante un anillo en el que están previstos cuatro puntos de acometida para la red de distribución secundaria. Completan la infraestructura gasista tres ramales dirigidos hacia el P.I. carretera Amarilla, la urbanización «La Herradera» y la fábrica de hierros situada en la carretera Utrera-Arahal.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Utrera.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo, a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los veinticuatro meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, plaza de España-puerta de Navarra, sin número, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de agosto de 1998.—La Delegada provincial, P. A. (Orden de 21 de julio de 1998), el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José María Neyra Hernández.—44.188.

Anuncio sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Estepa

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10 y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 5 de mayo de 1998 de «Gas Andalucía, Sociedad

Anónima», con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, número 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Estepa.

A cuyo efecto, ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de alta presión A de Enagás, en las proximidades de la intersección de la antigua carretera Sevilla-Málaga con el casco urbano. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica. Media presión B (MPB): 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media presión A (MPA): 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 1.500 Nm³/hora.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB, 4.953 metros; tramo MPA, 10.563 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Enagás y describe un anillo rodeando el casco urbano. De este anillo parte un ramal en dirección norte para abastecimiento del PI «Sierra Sur».

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro, cuya concesión se solicita, es la totalidad del término municipal de Estepa.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo, a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será, como máximo, a los veinticuatro meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, plaza de España-Puerta de Navarra, sin número, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de agosto de 1998.—La Delegada provincial, P. A. (Orden de 21 de julio de 1998) el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José María Neyra Hernández.—44.189.

Anuncio sobre infraestructura de suministros de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Carmona

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10 y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de fecha 5 de mayo de 1998 de «Gas Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, número 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Carmona.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de distribución en alta presión A de Enagás, en las proximidades del punto kilométrico 510 de la autovía CN-IV. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica. Media presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media presión A (MPA), 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 2.500 Nm³/hora.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB, 10.732 metros. Tramo MPA, 23.092 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Enagás, sigue por la antigua N-IV hasta llegar al casco urbano al que rodea. Se dejan tres puntos de acometida para la distribución principal y secundaria. Finalmente, un ramal en dirección norte servirá para el suministro del polígono industrial «El Pílero».

Se solicita la concesión de un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Carmona.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los veinticuatro meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, plaza de España-Puerta de Navarra, sin número, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de agosto de 1998.—La Delegada provincial, P. A. (Orden de 21 de julio de 1998), el Jefe de Servicio de Administración Laboral José María Neyra Hernández.—44.191.

Anuncio sobre infraestructura de suministros de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en La Rinconada

A los efectos previstos en los artículos 3, 7, 10 y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de fecha 5 de mayo de 1998 de «Gas Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, número 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de La Rinconada.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de alta presión A de ENAGÁS, en las proximidades de La Venta del Rocio. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica. Media presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media presión A (MPA), 0,055 bares.

Caudal: La red queda diseñada para 2.500 m³/h.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB. 10.262 metros. Tramo MPA. 20.088 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de

ENAGÁS, sigue en dirección norte hasta las proximidades de La Venta Rubio, donde se bifurca en dos ramas, una hacia el casco urbano de La Rinconada y otra hacia San José, de La Rinconada. Completa la red básica la unión de La Rinconada con San José, de La Rinconada, siguiendo la carretera SE-117.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de La Rinconada.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo, a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los veinticuatro meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, sin número, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de agosto de 1998.—La Delegada provincial (Orden de 21 de julio de 1998), P. A., el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José María Neyra Hernández.—44.187.

Anuncio sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Osuna

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10 y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 5 de mayo de 1998 de «Gas Andalucía, Sociedad Anónima» con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, número 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Osuna.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con un ramal de gasoducto en alta presión A (APA), propiedad de «Enagás, Sociedad Anónima», en las proximidades del punto kilométrico 0,3 de la carretera SE-710. Existe la posibilidad de suministrar provisionalmente GLP en tanto no se disponga del suministro de gas natural. El GLP se almacenará licuado distribuyéndose tras su vaporización.

Presiones:

Red de distribución básica. Media presión B (MPB), 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media presión A (MPA), 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 1.400 Nm³/h.

Tubería: Polietileno media densidad, tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes:

Tramo MPB: 7.100 metros. Tramo MPA: 15.351 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Enagás y forma una malla cerrada dentro del núcleo urbano. Partiendo de dicha malla salen cinco ramales. Un ramal parte del sureste de la malla y va

en dirección este. Otros dos ramales parte de la zona sur. Los dos ramales restantes parten de la zona norte y noroeste de la malla, discurriendo en dirección noroeste y norte respectivamente.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Osuna.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los veinticuatro meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, plaza de España-puerta de Navarra, sin número, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.—La Delegada provincial, P. A. (Orden de 21 de julio de 1998), el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José María Neyra Hernández.—44.193.

Anuncio sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en la Roda de Andalucía

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º y 10 y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 5 de mayo de 1998, de «Gas Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, número 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de La Roda de Andalucía.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de alta presión A de Enagas, en las proximidades de la Estación de Ferrocarril. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL), o gas licuado de petróleo (GLP). Presiones: Red de distribución básica. Media presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media Presión A (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 1.000 Nm³/hora.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB: 2.002 metros. Tramo MPA: 4.227 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Enagás, sigue en dirección N-5, atravesando el casco urbano hasta llegar al polígono industrial «Santa Ana». Está previsto dejar dos acometidas para la red de distribución principal y secundaria.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de La Roda de Andalucía.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los veinticuatro meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, plaza España-Puerta de Navarra, sin número, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.—La Delegada provincial, P. A. (Orden de 21 de julio de 1998), el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José María Neyra Hernández.—44.195.

Anuncio sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Gines

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10 y siguientes del Decreto 1913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 8 de julio de 1998, de «Gas Andalucía, Sociedad Anónima» con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, número 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Gines.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de media presión B de Gas Andalucía, en las proximidades del punto kilométrico 3,8 de la antigua carretera A-472 Sevilla-Huelva. En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones:

Red de distribución básica. Media presión B (MPB): 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media presión A (MPA): 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 750 Nm³/h. Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA. Longitudes:

Tramo MPB, 4.400 metros.

Tramo MPA, 7.200 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Castilleja de la Cuesta y sigue por la antigua carretera Sevilla-Huelva hasta su cruce con la calle José Luis Caso, toma por esta calle hasta llegar al centro del casco urbano donde se instala una estación de regulación y medida de la que parte la red de distribución principal y secundaria.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Gines.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los veinticuatro meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Dele-

gación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, plaza de España-puerta de Navarra, sin número, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.—La Delegada provincial, P. A. (Orden de 21 de julio de 1998), el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José María Neyra Hernández.—44.186.

Anuncio sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Castilleja de La Cuesta

A los efectos previstos en los artículos 3, 7, 10 y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 14 de mayo de 1998 de «Gas Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, número 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Castilleja de La Cuesta.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de alta presión A de Enagas, en las proximidades del punto kilométrico 2 de la autovía A-49.

En caso de no estar finalizada, se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica. Media presión B (MPB). 1 bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media Presión A (MPA). 0,055 bares.

Caudal: La red queda diseñada para 2.000 m³ (n)/h.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6, para la red MPA.

Longitudes: Tramo MPB, 9.904 metros, y tramo MPA, 14.811 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Enagás, y rodea en forma de anillo a la totalidad del casco urbano. Mediante dos estaciones de regulación, está previsto realizar la distribución principal y secundaria.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Castilleja de La Cuesta.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los veinticuatro meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, plaza de España-Puerta de Navarra, sin número, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.—La Delegada provincial.—P. A., el Jefe de Servicio de Administración Laboral (Orden de 21 de julio de 1998), José María Neyra Hernández.—44.192.

Anuncio sobre infraestructura de suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Santiponce

A los efectos previstos en los artículos 3.º, 7.º, 10 y siguientes del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a la información pública la solicitud de fecha 2 de julio de 1998, de «Gas Andalucía, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla, en calle Rivero, número 8, de la siguiente concesión administrativa:

Concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro de gas natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Santiponce.

A cuyo efecto ha presentado en esta Delegación Provincial el correspondiente proyecto.

Las características básicas de las instalaciones son las siguientes:

Entronque: Con la red de media presión B de Gas Andalucía, en las proximidades del polígono industrial «Los Girasoles». En caso de no estar finalizada se instalará de forma provisional una planta satélite de gas natural licuado (GNL) o gas licuado de petróleo (GLP).

Presiones: Red de distribución básica. Media presión B (MPB). Un bar.

Sistemas de distribución principal y secundaria. Media presión A (MPA). 0,055 bar.

Caudal: La red queda diseñada para 587 Nm³/hora.

Tubería: Polietileno media densidad tipo SDR 11 para la red MPB y tipo SDR 17,6 para la red MPA. Longitudes: Tramo MPB: 2.600 metros.

Tramo MPA: 5.600 metros.

Recorrido: La red de distribución básica proyectada parte del punto de enganche con la red de Gas Andalucía en el vecino municipio de Camas. Sigue en dirección norte en trazado paralelo a la carretera Sevilla-Gijón hasta llegar a las proximidades del Convento de San Isidoro del Campo, donde se inicia la red de distribución principal y secundaria.

Se solicita la concesión en un plazo de setenta y cinco años.

El área de distribución y suministro cuya concesión se solicita es la totalidad del término municipal de Santiponce.

El plazo para comenzar las obras será de dos años como máximo a partir de la fecha de autorización de las instalaciones.

El plazo para iniciar el suministro será como máximo a los veinticuatro meses del inicio de las obras de la red de distribución básica.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Dele-

gación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Sevilla, plaza de España-Puerta de Navarra, sin número, y se formulen por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.—La Delegada provincial, P. A. (Orden de 21 de julio de 1998), el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José María Neyra Hernández.—44.194.

UNIVERSIDADES

Facultad de Medicina

GRANADA

Se hace público según lo dispuesto en la Orden de 8 de agosto de 1988, el extravío del título de Licenciado en Medicina de doña Ana María Arbona Martín, fecha título 21 de julio de 1993, número 1994/105522.

Granada, 15 de mayo de 1998.—El Secretario.—43.605.